3976-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y uno minutos del nueve de diciembre de dos mil veintiuno. Subsanación de nombramientos dentro del proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en distritos de varios cantones de la provincia Heredia.

Mediante autos nº 3808-DRPP-2021, las ocho horas con cuarenta y uno minutos del cinco de noviembre de dos mil veintiuno; 3813-DRPP-2021 de las catorce horas con treinta y seis minutos del cinco de noviembre de dos mil veintiuno; 3814-DRPP-2021, de las catorce horas con cuarenta minutos del cinco de noviembre de dos mil veintiuno; 3815-DRPP-2021 de las diez horas con catorce minutos del ocho de noviembre de dos mil veintiuno; 3816-DRPP-2021 de las diez horas con dieciséis minutos del ocho de noviembre de dos mil veintiuno; 3817-DRPP-2021 de las diez horas con dieciocho minutos del ocho de noviembre de dos mil veintiuno; 3818-DRPP-2021 de las diez horas con diecinueve minutos del ocho de noviembre de dos mil veintiuno; 3822-DRPP-2021 de las catorce horas con treinta y cinco minutos del ocho de noviembre de dos mil veintiuno; 3897-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Unidad Social Cristiana que, las estructuras del Comité Ejecutivo y Fiscalías de los distritos de Central, Mercedes, San Francisco, Ulloa, del cantón de Heredia; Barva, San Pedro, San Pablo, San Roque, Santa Lucía, San José de la Montaña del cantón de Barva; San Vicente, Tures, Pará del cantón de Santo Domingo; Santa Barbara, Jesús, Santo Domingo, Santa Barbara, del cantón de Santa Barbara; San Rafael, Santiago, del cantón de San Rafael; Barrantes, del distrito de Flores; Rincón de Sabanilla, del cantón San Pablo; La Virgen, del cantón de Sarapiquí; todos de la provincia de Heredia, se encontraban incompletas dado que presentaban inconsistencias, circunstancias que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones nº 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanadas para tener conformada de forma completa dichas estructuras...

En razón de lo anterior, mediante certificación n° SDT N° 081 – 2021 – TEI, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintiuno, recibida en la cuenta de correo electrónico oficial de este Departamento, el día treinta de noviembre del presente año, el señor Luis Alejandro Álvarez Mora, en calidad de miembro del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana,

pone en conocimiento de esta Administración Electoral, la solicitud de sustituciones en los distritos de los cantones supra citados, subsanando parcialmente las inconsistencias señaladas.

PROVINCIA HEREDIA

CANTON CENTRAL

DISTRITO HEREDIA

Inconsistencia advertida: Se deniega el nombramiento de Norelly Eugenia Castillo Vargas, cédula de identidad n.º 402370803, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Norelly Eugenia Castillo Vargas, cédula de identidad 402370803, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Maria De Los Ángeles Hernandez Fernandez, cédula de identidad n° 104500952:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115880754	ROLANDO ANDRES BARQUERO VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401370536	MARIA ELENA ALFARO GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401700983	CESAR AUGUSTO RAMIREZ HERRERA	TESORERO PROPIETARIO
402100837	ANDREA LUCIA UREÑA MURILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
113700881	ALEX JOSE LOPEZ UMAÑA	SECRETARIO SUPLENTE
106220482	SANDRA MARIA VALERIO VALERIO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

104500952 MARIA DE LOS ÁNGELES HERNANDEZ FERNANDEZ FISCAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3815-DRPP-2021.

DISTRITO MERCEDES

Inconsistencia advertida: Se deniega el nombramiento de Ana María Oviedo Sánchez, cédula de identidad n.º 401061393, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Ana María Oviedo Sánchez, cédula de identidad 401061393, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Miguel Antonio Herrera Ugalde, cédula de identidad n° 105590884:

Cédula	Nombre	Puesto
700750711	MARITZA CORTES FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
402270340	OSCAR MARIO MADRIGAL CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
401800271	ELIZABETH PICADO CORTES	TESORERO PROPIETARIO
402330173	BRYAN ALONSO CASTRO LOBO	PRESIDENTE SUPLENTE

401750549 JENIFER VIVIANA ARGUEDAS PEREZ SECRETARIO SUPLENTE 401620170 GUSTAVO ALONSO PERAZA CHAVARRIA TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

105590884 MIGUEL ANTONIO HERRERA UGALDE FISCAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3815-DRPP-2021.

DISTRITO SAN FRANCISCO

Inconsistencia advertida: Se deniega el nombramiento de Marco Vinicio Ramírez Gutiérrez, cédula de identidad n.º 401820902, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Marco Vinicio Ramírez Gutiérrez, cédula de identidad n.º 401820902, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Teresa Jiménez Solano, cédula de identidad nº 110390311:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202950107	LUCIA VARGAS VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
109920741	JIMMY ALBERTO LEITON ALVAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
402560404	ALISSON GABRIEL GOMEZ CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
402300074	DANIEL ANTONIO GERALDO CARVAJAL	PRESIDENTE SUPLENTE
401490242	MAGDALENA MAYELA MIRANDA GUEVARA	SECRETARIO SUPLENTE
702380334	JESSE ANDREY CERVANTES ELIZONDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

110390311 TERESA JIMÉNEZ SOLANO FISCAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3815-DRPP-2021.

DISTRITO ULLOA

Inconsistencia advertida: Se deniega el nombramiento de Alexandra Salas Camacho, cédula de identidad n.º 401470220, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Alexandra Salas Camacho, cédula de identidad n.º 401470220, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Jorge Humberto Chaves Chaves, cédula de identidad nº 110300701:

Cédula	Nombre	Puesto
402130290	NELSON JESUS RIVAS CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
106070132	MARY FLOR GARITA BOLAÑOS	SECRETARIO PROPIETARIO
401010785	JORGE ARTURO SEGURA GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
402510902	VALERIA DE LOS ANGELES CALDERON RIVAS	PRESIDENTE SUPLENTE
402530536	DANIEL JESUS GRANADOS RIVAS	SECRETARIO SUPLENTE
602630191	FANNY MAGALI RODRIGUEZ ANCHIA	TESORERO SUPLENTE

Cédula Nombre Puesto

110300701 JORGE HUMBERTO CHAVES CHAVES FISCAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3815-DRPP-2021.

CANTON BARVA

DISTRITO BARVA

Inconsistencias advertidas: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Giorgio Gabriel Jiménez Herrera, cédula de identidad n.º 208410141, en el puesto de tesorería suplente, en virtud de que presenta doble designación. Se deniega el nombramiento de Juan Carlos Campos Alpízar, cédula de identidad n.º 401470653, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Giorgio Gabriel Jiménez Herrera, cédula de identidad n.º 208410141, como tesorero suplente y en su lugar se acredite a Carlos Enrique Mejias Ugalde, cédula de identidad nº 202820959; Juan Carlos Campos Alpízar, cédula de identidad n.º 401470653, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Luis Enrique Brenes Paniagua, cédula de identidad 400960336:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900510749	DORA IDALIE FALLAS CECILIANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
107090792	MARVIN SUAREZ DIAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401900746	ANDREA PAOLA BARRANTES MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
401990273	JOSE LEONARDO ALFARO CAMBRONERO	PRESIDENTE SUPLENTE
901100865	LAURA KARINE LEAL ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
202820959	CARLOS ENRIQUE MEJIAS UGALDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

400960336 LUIS ENRIQUE BRENES PANIAGUA FISCAL PROPIETARIO

Se subsanan las inconsistencias señaladas mediante auto nº 3817-DRPP-2021.

DISTRITO SAN PEDRO

Inconsistencias advertidas: se deniega el nombramiento de Ana Gabriela Vargas Ulloa, cédula de identidad n.º 401410515, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Ana Gabriela Vargas Ulloa, cédula de identidad n.º 401410515, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Victor Hugo Montero Vargas, cédula de identidad 110020266:

COMITE EJECUTIVO

Cedula	Nombre	Puesto
401720187	RANDALL ALONSO VARGAS SOLIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
402430867	ANDREA FABIOLA FLORES PICADO	SECRETARIO PROPIETARIO
401600466	LUIS ARNOLDO SEGURA ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
107360404	MARABELI BONILLA QUIROS	PRESIDENTE SUPLENTE
401420151	EDY MANUEL SANCHO ULATE	SECRETARIO SUPLENTE
401880527	VIVIANA MARIA VARELA HERRERA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

110020266 VICTOR HUGO MONTERO VARGAS FISCAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3817-DRPP-2021.

DISTRITO SAN PABLO

Inconsistencias advertidas: se deniega el nombramiento de Valeria Brenes Alfaro, cédula de identidad n.º 118170011, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Valeria Brenes Alfaro, cédula de identidad n.º 118170011, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Maribell Mora Fallas, cédula de identidad 108160600:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502040575	JOSE MISAEL HERNANDEZ CORTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
113410735	JENNIFER FABIOLA PRENDAS ALVAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401610457	RANDALL CAMPOS ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
112680691	JOHANNA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
402390280	ANDREY LEONARDO MORA CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
106890794	KATTIA ELENA PEREZ MAROTO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

108160600 MARIBELL MORA FALLAS FISCAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3817-DRPP-2021.

DISTRITO SAN ROQUE

Inconsistencias advertidas: no es procedente acreditar en este acto el nombramiento de Ilvia María Jovane Solano, cédula de identidad n.º 900810725, en el puesto de tesorería suplente, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Progreso Social Democrático. Se deniega el nombramiento de Milton Julio Álvarez Vargas, cédula de identidad n.º 602190494,

en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral

Subsanación: El partido solicita se excluya a Ilvia María Jovane Solano, cédula de identidad n.º 900810725, como tesorero suplente y en su lugar se acredite a Kattia Maria Rodriguez Arce, cédula de identidad 401530506; Milton Julio Álvarez Vargas, cédula de identidad n.º 602190494, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Lizbeth Cortes Vargas, cédula de identidad 401450576:

COMITE EJECUTIVO

Cedula	Nombre	Puesto
900430329	RODRIGO FRANCISCO VILLALOBOS AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
401430115	XINIA MAYELA MORERA MENDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
402030387	VICTOR ALONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
402290662	STEPHANNIE PAMELA TORRES VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
111150527	ALLAN ALBERTO HERNANDEZ MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
401530506	KATTIA MARIA RODRIGUEZ ARCE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

401450576 LIZBETH CORTES VARGAS FISCAL PROPIETARIO

Se subsana las inconsistencias señaladas mediante auto nº 3817-DRPP-2021.

DISTRITO SANTA LUCÍA

Inconsistencias advertidas: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Billy Andrey Chaves Alfaro, en el puesto de presidencia propietaria, en virtud de que no se aporta su número de cédula de identidad. Se deniega el nombramiento de Felicia Eugenia Vega Montero, cédula de identidad n.º 400980396, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya Felicia Eugenia Vega Montero, cédula de identidad n.º 400980396, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Víctor Alfredo Gonzalez Rodriguez, cédula de identidad 109210309; así mismo se remite el número de cédula de identidad del señor Billy Andrey Chaves Alfaro, a saber, 114240847:

COMITE EJECUTIVO

10
Ю
)
1

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

109210309 VÍCTOR ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ FISCAL PROPIETARIO

Se subsana las inconsistencias señaladas mediante auto nº 3817-DRPP-2021.

DISTRITO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

Inconsistencias advertidas: se deniega el nombramiento de Dannie María Villalobos Ramírez, cédula de identidad n.º 401070432, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral

Subsanación: El partido solicita se excluya a Dannie María Villalobos Ramírez, cédula de identidad n.º 401070432, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Liani Montero Leiton, cédula de identidad 110460881:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
402120551	KAROLINA VARELA ARGUEDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
109500607	ROYNER GERARDO VIQUEZ VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401260564	CARMEN EUGENIA ARGUEDAS RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
401960056	FEDERICO JOSE VARELA ARGUEDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401220581	MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
401890096	JOHNNATAN RICARDO ACOSTA PARRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

110460881 LIANI MONTERO LEITON FISCAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3817-DRPP-2021.

CANTON SANTO DOMINGO

DISTRITO SAN VICENTE

Inconsistencias advertidas: se deniega el nombramiento de Inés Catalina Mora Orozco, cédula de identidad n.º 113980559, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Inés Catalina Mora Orozco, cédula de identidad n.º 113980559, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Mario Francisco Arroyo Loria, cédula de identidad 112430228:

Cédula	Nombre	Puesto
204200865	OLIVIER GERARDO SANCHEZ MENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108930586	TATIANA MARIA BARBOZA HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
402220092	KENETH ALBERTO BOLAÑOS DUARTE	TESORERO PROPIETARIO
401010840	NIDIA MARIA BOLAÑOS BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
115390279	CESAR AUGUSTO ACUÑA BOLAÑOS	SECRETARIO SUPLENTE
402090484	KENDAL LISSETH BOLAÑOS CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

Cédula Nombre Puesto

MARIO FRANCISCO ARROYO LORIA 112430228 **FISCAL PROPIETARIO**

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3816-DRPP-2021.

DISTRITO TURES

Inconsistencias advertidas: se deniega el nombramiento de Claudia Salas Aguilar, cédula de identidad n.º 401730443, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya Claudia Salas Aguilar, cédula de identidad n.º 401730443, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Reynaldo Stephen Lucas, cédula de identidad 700680938:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106800590	GEOVANNI GERARDO CHACON VALERIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
402500853	MARILYN DAYANA ARAYA CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
107600221	FREDDY ANTONIO CAMPOS ESTRADA	TESORERO PROPIETARIO
106270358	CARLOS MARTIN CAMPOS ESTRADA	PRESIDENTE SUPLENTE
117940183	STEFANNY VIRGINIA SANCHEZ SANDOVAL	SECRETARIO SUPLENTE
113950503	ERICKSON ISIDRO ARAYA ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Puesto

Cédula Nombre 700680938 REYNALDO STEPHEN LUCAS **FISCAL PROPIETARIO**

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3816-DRPP-2021.

DISTRITO PARA

Inconsistencias advertidas: se deniega el nombramiento de Ana Rosa Orozco Morales, cédula de identidad n.º 110230234, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya Ana Rosa Orozco Morales, cédula de identidad n.º 110230234, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Michael Adrián Araya Castillo, cédula de identidad 112600886:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110230601	KARLA CHONG MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
114410509	JOSE LEONARDO GUILLEN ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
114080592	MARIA FERNANDA NARANJO DURAN	TESORERO PROPIETARIO
108300580	HECTOR GARCIA FONSECA	PRESIDENTE SUPLENTE
108030629	LAURA VILLALOBOS VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
115200209	STEVEN FRANCISCO CALVO CASCANTE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

112600886 MICHAEL ADRIAN ARAYA CASTILLO FISCAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3816-DRPP-2021.

CANTON SANTA BARBARA

DISTRITO SANTA BARBARA

Inconsistencias advertidas: se deniega el nombramiento de Kattia Vanessa Ballestero Jiménez, cédula de identidad n.º 108550283, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Kattia Vanessa Ballestero Jiménez, cédula de identidad n.º 108550283, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a WENDY PAMELA ARIAS ARIAS, cédula de identidad 402120991:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401700110	YAJAIRA RODRIGUEZ VILLEGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401420517	CARLOS GERARDO ARIAS ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
402040497	JESSICA PAMELA CARVAJAL VILLEGAS	TESORERO PROPIETARIO
401740389	KAROL RODRIGUEZ VILLEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401540703	FRANCISCO SALAS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
118060197	KATHERINE MARIA MARCHINI RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
402120991	WENDY PAMELA ARIAS ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3822-DRPP-2021.

DISTRITO JESUS

Inconsistencias advertidas: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Walter Cordero Martínez, cédula de identidad n.º 202520164, en la presidencia propietaria, en virtud de que presenta doble designación. Se deniega el nombramiento de Jesús Francisco Alfaro Sánchez, cédula de identidad n.º 401330341, en el puesto de fiscalía propietaria, ya que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Walter Cordero Martínez, cédula de identidad n.º 202520164, como presidente propietario y en su lugar se acredite a Manrique Lorand Ulate Esquivel, cédula de identidad 402060237; Jesús Francisco Alfaro Sánchez, cédula de identidad n.º 401330341, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Elena Marina Rojas Alfaro, cédula de identidad 114920303:

COMITE EJECUTIVO

Cédula Nombre Puesto

402060237 MANRIQUE LORAND ULATE ESQUIVEL PRESIDENTE PROPIETARIO

402100669	JOYCE TATIANA CHAVARRIA SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401220247	MANRIQUE ULATE CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
401060305	MARTA EUGENIA HIDALGO VILLEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
503140573	JUAN JOSE CASTILLO CONTRERAS	SECRETARIO SUPLENTE
118330487	SOFIA ALEJANDRA CORDERO VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

Cédula Nombre Puesto

114920303 ELENA MARINA ROJAS ALFARO FISCAL PROPIETARIO

Se subsanan las inconsistencias señaladas mediante auto nº 3822-DRPP-2021.

DISTRITO SANTO DOMINGO

Inconsistencias advertidas: se deniegan los nombramientos de Karen Cristina Núñez Salazar, cédula de identidad n.º 402020421, en el puesto de tesorería suplente; y Johnny Enrique Ramírez Jarquín, cédula de identidad n.º 115270419, en el cargo de fiscalía propietaria; en virtud de que no cumplen con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Karen Cristina Núñez Salazar, cédula de identidad n.º 402020421, como tesorera suplente y en su lugar se acredite a Sharon Viviana Rodriguez Miranda, cédula de identidad 402480110; Johnny Enrique Ramírez Jarquín, cédula de identidad n.º 115270419, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Álvaro Enrique Rodriguez Salazar, cédula de identidad 401750588:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401070021	MARIA CECILIA SALAZAR CHAVERRI	PRESIDENTE PROPIETARIO
110920750	GERARDO ALONSO MARIN RAMIREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
402480110	SHARON VIVIANA RODRIGUEZ MIRANDA	TESORERO PROPIETARIO
401680988	GERMEY RODRIGUEZ ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401590266	RODRI GERARDO RODRIGUEZ BARRANTES	SECRETARIO SUPLENTE
402480110	SHARON VIVIANA RODRIGUEZ MIRANDA	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencias: No es posible acreditar el nombramiento de Álvaro Enrique Rodriguez Salazar, cédula de identidad 401750588, como fiscal propietario, debido a que presenta doble militancia con le partido Agenda Democrática Nacional, al estar nombrado como tesorero suplente y delegado territorial, del cantón de Santa Barbara, provincia de Heredia, acreditado por este Departamento mediante auto n.º 0688-DRPP-2021 de las once horas con ocho minutos del catorce de abril de dos mil veintiuno.

En virtud de lo anterior, se subsana parcialmente las inconsistencias señaladas mediante auto nº 3822-DRPP-2021, quedando pendiente de acreditar el puesto de <u>fiscal propietario</u>.

DISTRITO PURABA

Inconsistencias advertidas: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Kevin Alexis Salazar Flores, cédula de identidad n.º 112800925, en los puestos de presidencia propietaria y presidencia suplente. Se deniega el nombramiento de Elida Hernández Hernández, cédula de identidad n.º 401390866, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Kevin Alexis Salazar Flores, cédula de identidad n.º 112800925, como presidente propietario; Nicole Fabiola Rodriguez Salas, cédula de identidad 116500766, como presidenta suplente; Teresita De Jesús Carvajal Fernandez, cédula de identidad 402160559, como fiscal propietario:

COMITE EJECUTIVO

Cedula	Nombre	Puesto
401030663	IDALI FERNANDEZ SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401770741	ANTHONY JOHAO RAMIREZ CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
112800925	KEVIN ALEXIS SALAZAR FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE
401360607	GRACE MARIA SALAS SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
401600800	MARVIN GERARDO SANDI HERRERA	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencias: No es posible excluir a Nicole Fabiola Rodriguez Salas, como presidenta suplente y a Teresita De Jesús Carvajal Fernandez como fiscal propietaria, en virtud de que según lo comunicado en el auto 3897-DRPP-2021 las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, no se encuentran acreditas en dicha estructura.

En virtud de lo anterior expuesto, se subsana parcialmente las inconsistencias señaladas mediante auto n° 3897-DRPP-2021, quedando pendiente de acreditar el puesto de **presidente propietario** y **fiscal propietario**.

CANTON SAN RAFAEL

DISTRITO SAN RAFAEL

Inconsistencias advertidas: se deniega la totalidad de los nombramientos del comité ejecutivo distrital, tanto propietarios como suplentes, y la fiscalía propietaria, a saber: Alexis Manuel González Granados, cédula de identidad n.º 111300321, en la presidencia propietaria; Paola Tatiana Gómez Mora, cédula de identidad n.º 111310294, en el cargo de secretaría propietaria; Carlos Moisés Arrieta Ramírez, cédula de identidad n.º 118050533, en el puesto de tesorería propietaria; Mauren Verónica Camacho Astúa, cédula de identidad n.º 401750351, en la presidencia suplente; Jason Anibal Rodríguez Castro, cédula de identidad n.º 118590795, en el puesto de secretaría suplente; Iris Estefanny Zamora Obando, cédula de identidad n.º

304530259, en el cargo de tesorería suplente; e Ivonne Marlene Quesada Abarca, cédula de identidad n.º 304530259, en la fiscalía propietaria; en virtud de que ninguna de las personas cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se acredite a Andrés Esteban Vega Marín, cédula de identidad 110210741, como presidente propietario; Alejandra Camacho Hernandez, cédula de identidad 109030733, como secretaria propietaria; Carlos Josué Espinoza Arias, cédula de identidad 402140890, como tesorero propietario; Melissa Maria Villalobos Lobo, cédula de identidad 401730439, como presidente suplente; Michael Giovanni Solís Villalobos, cédula de identidad 110880384, como secretario suplente; Seidy Patricia Arias Camacho, cédula de identidad 402130645, como tesorera suplente; Luis Fernando Coronado Hernandez, cédula de identidad 402220345, como fiscal propietario:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110210741	ANDRES ESTEBAN VEGA MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
109030733	ALEJANDRA CAMACHO HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
402140890	CARLOS JOSUE ESPINOZA ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
401730439	MELISSA MARIA VILLALOBOS LOBO	PRESIDENTE SUPLENTE
110880384	MICHAEL GIOVANNI SOLIS VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
402130645	SEIDY PATRICIA ARIAS CAMACHO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

402220345 LUIS FERNANDO CORONADO HERNANDEZ FISCAL PROPIETARIO

Se subsanan las inconsistencias señaladas mediante auto nº 3818-DRPP-2021.

DISTRITO SANTIAGO

Inconsistencias advertidas: se deniega el nombramiento de Ricardo Oviedo Peñaranda, cédula de identidad n.º 401130238, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Ricardo Oviedo Peñaranda, cédula de identidad n.º 401130238, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Vilma Shirleny Barquero Umaña, cédula de identidad 108190987:

Cédula	Nombre	Puesto
401370782	JOAQUIN CAMPOS BENAVIDES	PRESIDENTE PROPIETARIO
114510565	SILVIA GABRIELA AGUIRRE ARCE	SECRETARIO PROPIETARIO
110700181	JEFFRY HUMBERTO ESPINOZA RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
110920288	CINDY YARITZA CHAVERRI ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE
402510130	KEVIN JOSE VILLALOBOS ARCE	SECRETARIO SUPLENTE
601560819	ELVIRA BARRANTES GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

Cédula Nombre Puesto

108190987 VILMA SHIRLENY BARQUERO UMAÑA FISCAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3818-DRPP-2021.

CANTON FLORES

DISTRITO BARRANTES

Inconsistencias advertidas: no es procedente acreditar en este acto el nombramiento de Silvia Elena Rodríguez Pérez, cédula de identidad n.º 402330688, en el puesto de presidencia propietaria, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Agenda Democrática Nacional. Se deniega el nombramiento de María Paula Valerio Cubero, cédula de identidad n.º 402480046, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya Silvia Elena Rodríguez Pérez, cédula de identidad n.º 402330688, como presidente propietaria y en su lugar se acredite a Marlene Rodriguez Ugalde, cédula de identidad 401360525; María Paula Valerio Cubero, cédula de identidad n.º 402480046, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Ana Karolina Rojas Hernandez, cédula de identidad 402030051:

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401360525	MARLENE RODRIGUEZ UGALDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
402010940	JOSE FRANCISCO HERRERA VILLEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401500061	ZULAY RODRIGUEZ UGALDE	TESORERO PROPIETARIO
402300638	LISBETH MARIA RAMOS VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
106600766	LUIS RICARDO JARA NUÑEZ	SECRETARIO SUPLENTE
106380803	XINIA MARIA JARA NUÑEZ	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
402030051	ANA KAROLINA ROJAS HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

Se subsanan las inconsistencias señaladas mediante auto nº 3814-DRPP-2021.

CANTON SAN PABLO

DISTRITO RINCON DE SABANILLA

Inconsistencias advertidas: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Greivin Antonio Zamora Ramírez, cédula de identidad n.º 109990318, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que presenta doble designación.

Subsanación: El partido solicita se excluya Greivin Antonio Zamora Ramírez, cédula de identidad n.º 109990318, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Rafael Sánchez Salas, cédula de identidad 110260662.

Inconsistencia: No es posible acreditar el nombramiento de Rafael Sánchez Salas, cédula de identidad 110260662, como fiscal propietario, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral, establecido en resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año, debido a que, se encuentra con inscripción en el distrito electoral San Pablo, del distrito administrativo del mismo nombre, cantón San Pablo, provincia Heredia.

En virtud de lo anterior expuesto, queda pendiente de designar el **fiscal propietario**.

CANTON SARAPIQUI

DISTRITO LA VIRGEN

Inconsistencias advertidas: se deniega el nombramiento de Jacaranda Cordero Salazar, cédula de identidad n.º 401990089, en el puesto de fiscalía propietaria, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

Subsanación: El partido solicita se excluya Jacaranda Cordero Salazar, cédula de identidad n.º 401990089, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Eliecer Cascante Álvarez, cédula de identidad 206380494:

COMITE EJECUTIVO

206380494

Cédula	Nombre	Puesto
401510525	JOHNNY SALAZAR RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
402520155	FIORELLA HIDALGO ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
113400204	JONATHAN ALBERTO MEJIA QUIROS	TESORERO PROPIETARIO
602800807	GEORJANA ARIAS HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
206610834	JOSE EDUARDO ARAYA MOYA	SECRETARIO SUPLENTE
603480761	LISSETHE ARDEMIS ZAMORA ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto nº 3813-DRPP-2021.

ELIECER CASCANTE ALVAREZ

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos **Santo Domingo, Puraba del cantón de Santa**

FISCAL PROPIETARIO

Barbara y en el distrito de Rincón de Sabanilla del cantón de San Pablo, todos de la

provincia de Heredia.

Observación: Tome en consideración la agrupación política que, los nombramientos

acreditados en este acto entran a regir a partir la firmeza del presente auto y por el resto del

período sea hasta el tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Asimismo, se indicar que con fundamento en la resolución N.º 5282-E3-2017, de las quince

horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal

Supremo de Elecciones, en caso de que queden inconsistencias pendientes de subsanar, el

partido político no podría percibir contribución estatal en el actual ciclo electoral (incluyendo su

adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo

indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve

horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto

por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser

presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por

practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Marcela Chinchilla Campos Jefa a.i, del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/yag

C.: Exp. n.º 10381-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.:22197,21484,21638-2021